

**PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.**

**CERTIFICACIÓN.**

**DÑA. MARÍA DEL MAR SEBASTIÁN MERINO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA JUNTA DE “PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.”**

**CERTIFICO:**

**PRIMERO.-** Que el 25 de abril de 2024 la Sociedad Estatal celebró Consejo de Administración, en la sede social, calle José Abascal 2-4, 6ª planta en Madrid, iniciándose la reunión a las 9:00 horas y finalizando en el mismo día a las 11:04 horas.

Presidió el consejo Dña. Raquel Sánchez Jiménez y asistieron a dicha reunión los Consejeros Dña. María Teresa Santolaria Solano, Dña. Lara María Arranz Faz, D. Ángel Montero Cabrera, Dña. María Isabel Martín Benítez, Dña. Laura Minguito Gil, Dña. Ana Isabel Mateo Lozano, D. Manuel Cavanilles Barcina, Dña. Isabel León Palacios, D. Francisco Valencia Alonso, D. Manuel Vicente Rodríguez Díez y D. Francisco Javier Fernández Gutiérrez.

Delegaron en la Presidenta-Consejera Delegada D. José María Martínez López y D. Omar Francisco Rodríguez Cabrera.

Dña. María Velasco González delegó en Dña. María Isabel Martín Benítez.

Que el acta de dicha reunión fue aprobada por unanimidad al finalizar la misma y en ella, entre otros extremos consta:

“Orden del día

**1º.- Informe de la Presidenta-Consejera Delegada.**

**2º.- Informe al Consejo de Administración de los objetivos de la alta dirección de la sociedad, establecidos por la DGPE, ejercicio 2024.**

**3º.-Anteproyecto de informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre la contratación de Paradores de Turismo de España S.M.E., S.A., ejercicios 2020 y 2021 y alegaciones efectuadas por la sociedad.**

**4º.- Información sobre gastos superiores a 300.000 €.**

**5º.-Acuerdos en materia de contratación:**

- Contratación de las obras de mantenimiento, reparación y conservación de pintura en los Paradores de Turismo de Aiguablava (Girona) y Muxía (A Coruña). Expte. 2024-0125.

-Contratación de las obras de reforma de las cubiertas en el Parador de Turismo de Cardona (Barcelona). Expte. 2023-0338.

-Contratación de las obras de instalación receptora de gas natural y adecuación de sala de calderas y cocina en el Parador de Turismo de Sigüenza (Guadalajara). Expte. 2023-0421.

-Contratación del suministro de quesos regionales de Andalucía Oriental, Andalucía Occidental y Murcia, con destino a varios establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A. Expte. 2023-0443.

-Contratación del suministro de agua mineral envasada, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A. Expte. 2024-0151.

-Contratación del proyecto, suministro e instalación de la decoración de zonas comunes y habitaciones del Parador de Turismo de Molina de Aragón (Guadalajara). Expte. 2023-0420.

-Contratación del servicio de jardinería, en los Paradores de Turismo de Ayamonte (Huelva) y Mojácar (Almería). Expte. 2024-0108.

-Contratación del servicio de socorrismo, en varios establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A. Expte. 2024-0144.

-Contratación del servicio de lavandería externa mediante la modalidad tradicional (€/kg y €/prendas), en varios establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A. Expte. 2024-0140.

-Informe para dejar sin efecto la adjudicación y declarar desierta la contratación del suministro de agua mineral envasada, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A., en sus Lotes nº 12, nº 13 y nº 14. Expte. 2023-0315.

-Informe para declarar desierta la contratación del servicio de socorrismo, en el Parador de Turismo de Villafranca del Bierzo (León). Expte. 2024-0175.

**6º.- Acuerdos sobre licitación de contratos:**

- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación de las obras para la instalación de biomasa para climatización y agua caliente sanitaria en el Parador de Turismo de Albacete, integrado

en el plan de recuperación, transformación y resiliencia – financiado por la Unión Europea – nextgenerationeu (c14.i04.p02.si01).

- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del acuerdo marco del suministro de frutas y verduras frescas, con destino al Parador de Turismo de Molina de Aragón (Guadalajara).

-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de quesos regionales de Madrid, Castilla La Mancha, Extremadura, Ávila y Zamora, con destino a varios establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.

- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de vinos de la “Carta de Bodega”, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.

-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de equipamiento del área de Alojamiento, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.

-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de instalaciones térmicas y frigoríficas, en los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.

- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de socorrismo, en el Parador de Turismo de Aiguablava (Girona).

- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de jardinería, en el Parador de Turismo de Argómaniz (Álava).

- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de jardinería en el Parador de Turismo de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de lavandería externa, mediante la modalidad tradicional, en el Parador de Turismo de Molina de Aragón (Guadalajara).

#### **7º.- Ruegos y preguntas.**

#### **8º.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.**

Con carácter previo a entrar en el Orden del día, por la Secretaria se explica que se propone incorporar un acuerdo en materia de contratación adicional, a tratar dentro del punto 5º del Orden del Día (Acuerdos en materia de contratación), como consecuencia de la necesidad sobrevenida, suscitada en el día de ayer por el aviso por parte de TURESPAÑA, de que se va a entregar provisionalmente el Parador de Molina de Aragón a la sociedad el próximo 6 de mayo; y cuyo punto consiste en la aprobación, en su caso, de la modificación del contrato de Seguridad y Vigilancia, --

modificación incluida entre las previstas en el contrato y pliegos--, para dotar de seguridad durante 24 horas al nuevo Parador hasta su apertura.

El Consejo acuerda por unanimidad la incorporación de este nuevo acuerdo a los que han de ser objeto de análisis en este punto del orden del día.”

El Consejo de Administración por unanimidad, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

**“PUNTO SEXTO.- Acuerdos sobre licitación de contratos:**

- **Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación de las obras para la instalación de biomasa para climatización y agua caliente sanitaria en el Parador de Turismo de Albacete, integrado en el plan de recuperación, transformación y resiliencia – financiado por la Unión Europea – nextgenerationeu (c14.i04.p02.si01).**

- **Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del acuerdo marco del suministro de frutas y verduras frescas, con destino al Parador de Turismo de Molina de Aragón (Guadalajara).**

-**Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de quesos regionales de Madrid, Castilla La Mancha, Extremadura, Ávila y Zamora, con destino a varios establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.**

- **Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de vinos de la “Carta de Bodega”, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.**

-**Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de equipamiento del área de Alojamiento, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.**

-**Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de instalaciones térmicas y frigoríficas, en los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.**

- **Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de socorrismo, en el Parador de Turismo de Aiguablava (Girona).**

- **Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de jardinería, en el Parador de Turismo de Argómaniz (Álava).**

- **Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de jardinería en el Parador de Turismo de Ciudad Rodrigo (Salamanca).**

**- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de lavandería externa, mediante la modalidad tradicional, en el Parador de Turismo de Molina de Aragón (Guadalajara).**

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, aprobar las siguientes licitaciones abiertas:

(...)

**- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de jardinería en el Parador de Turismo de Ciudad Rodrigo (Salamanca).**

**NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** Ante la ausencia de medios propios para acometer dicho servicio, dada la naturaleza especializada de los trabajos y considerando necesaria la Dirección del Parador de Turismo de Ciudad Rodrigo (Salamanca), la contratación del “Servicio de jardinería en el Parador de Turismo de Ciudad Rodrigo (Salamanca)” para el mantenimiento y cuidado del mismo, que incide en el desarrollo de la actividad de Paradores, según lo establecido en la memoria.

Debido a que se ha llevado a cabo la contratación del servicio de socorrismo en diferentes establecimientos de la red de Paradores, al superar el conjunto de las mismas el umbral de competencias de dicho órgano, aprobándose dichas contrataciones por el Consejo de Administración, y ante la previsión de acometer, próximamente, dicho servicio en el resto de los paradores que requieran la necesidad de realizar los mismos, se somete al Consejo de Administración la aprobación, de dicha licitación en cuestión, al quedarse desierto el procedimiento de licitación realizado, motivo por el que se va a proceder a realizar de nuevo dicha contratación.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Contratación del Servicio de jardinería en el Parador de Turismo de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

El objeto de este contrato está dividido en 3 lotes, la división de lotes es:

- Lote 1: Tala controlada Cupresus sempervirens.
- Lote 2: Poda laureles y nogales y gestión de restos vegetales.
- Lote 3: Suministro de Boj, flores, piedras blancas y piedra pequeña.

**PROCEDIMIENTO:** Licitación abierta electrónica.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** 21 días naturales desde el día siguiente a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato es de 19.264,78 euros (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS, CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO, SIN IVA) correspondiente al importe del contrato más la posible prórroga expresa.

Se establecen como base de licitación el precio máximo anual por servicio para los lotes 1 y 2 y los precios unitarios máximos de artículos para el lote 3.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre un total de 100 puntos:

**Para los lotes 1 y 2:**

PROPUESTA ECONÓMICA: 80 puntos.

PROPUESTA TÉCNICA: 20 puntos.

**Para el lote 3:**

PROPUESTA ECONÓMICA: 100 puntos.

El precio es el único factor determinante de la adjudicación ya que todos los artículos están perfectamente definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** Un año y una posible prórroga expresa de un año de duración.

Debido a la actual situación inflacionista provocada por una evolución al alza e inestabilidad en los precios, principalmente de la energía y materias primas, no consideramos adecuado, en aras de conseguir una mayor concurrencia en las contrataciones, que la duración del contrato y sus prórrogas sea mayor.

**SEGURO DE DAÑOS:** Póliza de Responsabilidad Civil frente a terceros que les permita cubrir cualquier riesgo, incluidos los derivados de los productos, en su caso, así como los deterioros causados directa o indirectamente por su personal, con una cobertura mínima por siniestro de 1.000.000,00 € (UN MILLÓN DE EUROS), con un sublímite por víctima no inferior a 600.000,00 € (SEISCIENTOS MIL EUROS) para los lotes 1 y 2. Para el lote 3, no se requiere póliza del Seguro de Responsabilidad Civil.

**GARANTÍA:** 5% del precio de adjudicación del contrato para los lotes 1 y 2 (IVA excluido), mediante aval bancario. Para el lote 3, no se solicita aval bancario a fin de obtener el mayor número de ofertas y licitadores posibles y facilitar la concurrencia de proveedores de ámbito nacional y local.

(...)"

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente certificación en Madrid a la fecha de la firma electrónica, con efectos de la fecha de la última firma electrónica incorporada a la misma.

**LA SECRETARIA**

**Vº Bº**

**LA PRESIDENTA-CONSEJERA DELEGADA**

Fdo. María del Mar Sebastián Merino    Fdo. Raquel Sánchez Jiménez